

I. Resoluciones sobre el pago de un dividendo.

- I.1 Se resuelve que, de las utilidades acumuladas que reflejan los estados financieros aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el pasado 20 de abril de 2018, la cantidad de \$400,000,000.00 M.N. (Cuatrocientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) se aplique al pago de un dividendo a favor de los accionistas en proporción a su participación en el capital de la Sociedad, y que dicho pago de dividendo, para efectos fiscales, provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (“CUFIN”) al 31 de diciembre 2013.

- I.2 Que el pago del dividendo tenga lugar el 21 de noviembre de 2018, a través del S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.